

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 733/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Marcelo Sergio GROER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa en los períodos lectivos 1989 y 1990 correlativas inmediatas.

Que asimismo aprueba correlativas inmediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 733/94 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

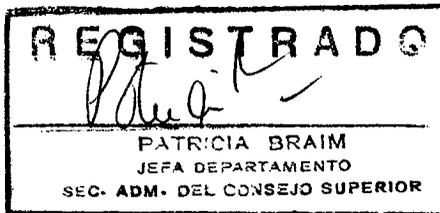
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 733/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la inscripción al período lectivo 1989 Mecánica de los Suelos e Instalaciones Sanitarias y de Gas, eximiéndolo de la correlati-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

vidad existente con Hidráulica General y Aplicada, y al período lectivo 1990 en Diseño Arquitectónico y Planeamiento II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Hormigón Armado II, al alumno Marcelo Sergio GROER, legajo nro.07-41579-1, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º- Convalidar el examen final de Tecnología y Ensayo de Materiales II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Física IIB, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 761/94

MM  
de.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector